

ORD. N° 141-1

ANT.: Su Oficio N° 49 del 06.MAR.024.

MAT.: Informa antecedentes recopilados ante solicitud efectuada por Comisión Especial Investigadora que indica.

SANTIAGO, 27 MAR. 2024

**DE : SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

**A : COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR
LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS
SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE
SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO (CEI 35)
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

- 1.- Refiérome al documento señalado en el ANT., por cuyo intermedio solicita que se informe si se ha iniciado alguna investigación, relativa a la empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro S.A., respecto de su afectación de salud y eventuales delitos que se pudieran haber desencadenado a raíz de dicha situación.
- 2.- Sobre el particular, recabadas los antecedentes en la materia, la Jefatura Nacional de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (JENADEMA), dependiente técnica y jerárquicamente de esta Subdirección, precisó que se obtuvieron 07 casos, en procedimientos o investigaciones relacionadas con delitos del área de investigación medio ambiental, bajo el perfil de búsqueda "Aguas San Isidro", añadiendo que existen 02 procedimientos o investigaciones, relacionadas indirectamente a la empresa en cuestión, los cuales fueron abordados por diversas Brigadas Investigadoras de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural, sin que ninguna de las investigaciones indicadas, se encuentren actualmente en calidad de vigente.
- 3.- Cabe mencionar que el detalle de los hechos consultados son indagados por el Ministerio Público, por lo que, en virtud a lo preceptuado en el artículo 182 del Código Procesal Penal, las diligencias realizadas y sus resultados tienen el carácter de secreto para los terceros ajenos al procedimiento, por lo que no resulta posible entregar mayores antecedentes.

Saluda atentamente,



JORGE SÁNCHEZ SANDOVAL
Prefecto General
Subdirector de Investigación
Policial y Criminalística

FLM/ioa

Distribución:

- H. Cámara de Diputadas y Diputados (1)
- Archivo (1)/



VALPARAÍSO, 6 de marzo de 2024

OFICIO N° 49

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO (CEI 35)** acordó oficiar a Ud., a fin de que tenga a bien informar si se ha iniciado alguna investigación respecto de su afectación de salud y eventualidades delitos que pudieran haber desencadenado esta situación

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **VIVIANA DELGADO RIQUELME.**

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- A LA BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE (BRIDESMA), JEFE DE BRIGADA, PREFECTO LUIS MARDONES OLIVARES.
enlacecongreso@investigaciones.cl

(CEI 35) ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO.
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9E4ECF63DEB475CF

Firmado por Carlos Fernando Camara
Oyarzo
Fecha 06/03/2024 16:08:17 CLST